

## **DIRECCION GENERAL DE ABASTECIMIENTOS**

### **Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones**

**Primera sesión (Primera ordinaria)**

**Sala de Juntas de la Secretaría de Administración**

**Lunes 18 de enero de 2010, 17:00 hrs.**

## **Orden del día**

1. Registro de asistencia.
2. Declaración de quórum.
3. Aprobación del orden del día.
4. Aprobación del acta anterior.
5. Presentación de bases:
  - Concurso C/2010 “Adquisición de Tractores sobre Oruga para la Secretaría de Desarrollo Rural”.
  - Concurso C/2010 “Suministro de Harina de Maíz para la Elaboración de Tortilla en los Centros Penitenciarios de la Digpres.”
6. Puntos varios.

### **DESARROLLO**

- Puntos 1 y 2. Contando con el quórum necesario se dio inicio a la sesión.

- Punto **3**. El orden del día fue aprobado por unanimidad.
- Punto **4** del orden del día. Aprobación del acta anterior.

Los miembros de la Comisión que estuvieron presentes en la sesión anterior aprobaron por unanimidad el acta circunstanciada del 21 de diciembre de 2009.

- Punto **5** del orden del día. Presentación de bases:
  - Concurso C/2010 “Adquisición de Tractores sobre Oruga para la Secretaría de Desarrollo Rural”.
  - C/2010 “Suministro de Harina de Maíz para la Elaboración de Tortilla en los Centros Penitenciarios de la Digpres.”

Se entregaron a los miembros de la Comisión para su revisión y análisis y ser aprobadas posteriormente.

- Punto **6** del orden del día. Puntos varios.
  - Se sometió a consideración el escrito de la empresa Diseño e Impresos de Seguridad, S.A. de C.V., signado por el Ing. Juan Jorge Martínez Trejo, Representante Legal, donde solicita **prórroga** al contrato 385/09 derivado de la Licitación Pública Nacional 11/200 “Adquisición de Placas Vehiculares y Engomados para Finanzas”, para entregar el 29 de enero del año en curso las partidas 1,4,8,9 y 10, debido a la solicitud por parte de la Dirección de Ingresos Estatales y Automatizados en el cual pide suspender la fabricación de las partidas correspondientes al servicio público (partidas 8,9 y 10). En el caso de las partidas 1 y 4 se presentó un desfase en el programa productivo debido al retraso en la obtención de la autorización

correspondiente por parte de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Los miembros de la Comisión por unanimidad aprobaron la prórroga en mención.

- Se sometió a consideración el escrito de la empresa Accesos Holográficos, S.A. de C.V., signado por el Ing. J. Ramón Villa Bautista, Representante Legal, donde solicita **prórroga** al contrato 447/09 adjudicado mediante el concurso C61/2009 Adquisición de Tarjetas de Circulación y Hologramas para la Secretaria de Finanzas” para la entrega de los bienes restantes el 22 de enero del año en curso. Vigencia del contrato 30 de junio 2010.

Los miembros de la Comisión por unanimidad aprobaron la prórroga en mención.

- Se sometió a consideración el escrito de la empresa Urbanismo y Sistemas de Transporte, S.A. de C.V., signado por el Ing. Angel R. Molinero Molinero, Director General, donde solicita **prórroga** al contrato 261/09 adjudicado mediante la Licitación Pública Nacional LPN 43001001-002-09 “Elaboración de Estudios para el análisis de la Factibilidad del Sistema de Tren Suburbano de la Zona Metropolitana de Guadalajara, para entregar el 30 de abril del año en curso, el retraso se debe a las revisiones necesarias que el Centro Estatal de Investigación de la Vialidad y el Transporte tuvo a bien realizar al modelo de transporte y en el cual se basaba el análisis, así como el manejo integral del proyecto, la solicitud de nuevas alternativas a estudiar con un mayor grado de complejidad en su modelación y las recomendaciones del Fondo Nacional de Infraestructura han hecho del proceso de análisis de alternativas y su consecuente presentación a las autoridades competentes. Vigencia del contrato 30 de junio 2010.

Los miembros de la Comisión por unanimidad aprobaron la prórroga en mención.

- Se sometió a consideración de la Comisión para su **autorización el 1% de incremento al Impuesto al Valor Agregado I.V.A.**, originado por la reforma a la Ley del Impuesto al Valor Agregado, del 15% al 16%, lo anterior únicamente sobre los contratos formalizados y facturados el año de 2009, y que deberían facturarse hasta el día 10 de enero del año 2010. Lo anterior de acuerdo al Decreto publicado en el Diario Oficial de Federación el 7 de diciembre de 2009.

Los miembros de la Comisión por unanimidad dieron su opinión favorable.

**Sin existir más asuntos que tratar y de acuerdo con lo propuesto y acordado, se dio por terminada la sesión a las 18:30 horas del día 18 de enero del año 2010.**